

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0579/24

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio publicado en Boletín Oficial de la Provincia n.º 42, de 28 de febrero 2024, relativo a la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de suministro de agua para el ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Nava de Arévalo, en la Disposición Final, donde dice “comenzará a aplicarse a partir del 1 de enero de 2024” debe decir “comenzará a aplicarse a partir del 2º trimestre de 2024”.

Contra el Acuerdo, definitivo, y su respectiva Ordenanza, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio y de los textos de las Ordenanzas en el Boletín Oficial de la Provincia.

Nava de Arévalo, 28 de febrero de 2024.

El Alcalde, *Juan Rodríguez Galán*.